

Río Turbio, 07 de marzo del 2.017.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que ha de llevarse a cabo las "VII Jornadas Patagónicas sobre Trabajo y Desarrollo", en la Ciudad de Caleta Olivia, los días tres al cinco del mes de mayo del año dos mil diecisiete, cuyo fin es el intercambio científico y la integración de los grupos de investigación que integran el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en un espacio público donde convergen además, investigadores de la región;

Que las Jornadas en sí, priorizan los principales tópicos de preocupación común en el campo científico y la realidad socio económica, cultural y ambiental, esperando conocer como corolario de esta misma, los diversos avances de la producción académico - científica, atendiendo el contexto de la economía global y de la situación sociopolítica y económica de la Provincia de Santa Cruz;

Que se prevé el desarrollo de esta Jornada, mediante Comisiones Académicas con Mesas de Trabajo con temáticas organizadas para producciones científicas y experiencias, tanto del campo del desarrollo de políticas públicas orientadas al mercado de trabajo como al campo de los análisis sobre procesos de desarrollo;

Que se estima la participación de funcionarios con responsabilidad de gestión estatal en materia de trabajo y desarrollo de la Región, Docentes, Investigadores y especialistas académicos de Universidades Nacionales, Alumnos Universitarios, Empresariado local, actores sociales y demás interesados;

Que el Mg. Marcos OYARZUN, Director de Proyectos de Investigación de esta Universidad, Director del Instituto de Trabajo, Economía y Territorio - Sede Río Turbio, Coordinador Académico y Organizador de Comisión del Eje Temático "Cambio Climático y Condiciones del Desarrollo Patagónico de Medio Ambiente", solicita se declare de Interés Académico la realización de las "VII Jornadas Patagónicas sobre Trabajo y Desarrollo", en la Ciudad de Caleta Olivia, los días tres al cinco del mes de mayo del año dos mil diecisiete;

Que deben acompañarse la totalidad de las iniciativas producidas en la temática, en respaldo a ello este Decanato, establece declarar de Interés académico en el ámbito de la Unidad Académica Río Turbio de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la realización de las "VII Jornadas Patagónicas sobre Trabajo y Desarrollo", en la Ciudad de Caleta Olivia, los días tres al cinco del mes de mayo del año dos mil diecisiete;

Que todo lo anteriormente expuesto debe ser expresado mediante instrumento Legal pertinente; y,

Que debe dictarse el Instrumento Legal;

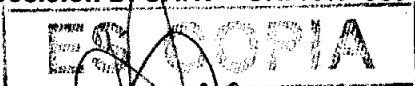
POR ELLO:

**La Sra. Decana
de la UNIDAD ACADÉMICA RIO TURBIO
de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
, DISPONE**

Artículo 1º: DECLARAR de interés académico en el ámbito de la Unidad Académica Río Turbio de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la realización de las "VII Jornadas Patagónicas sobre Trabajo y Desarrollo", en la Ciudad de Caleta Olivia, los días tres al cinco del mes de mayo del año dos mil diecisiete.-

Artículo 2º: TOMEN RAZON Rectorado y Secretarías de Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Unidades Académicas y Direcciones de Departamento, de Institutos y Escuelas del Sistema, y **CUMPLIDO, ARCHÍVESE**.-

Disposición D. U.A.R.T. - UNPA N° 069 / 2017.-



DANIEL SCHROTLIN
DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA
TECNICA Y REGLAMENTARIA
U.A.R.T. - U.N.P.A.



Silvia Oriana Llanos
Lic. Silvia Oriana Llanos
Decana
Unidad Académica Río Turbio
Universidad Nacional de la Patagonia Austral